



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

104

RÍO GRANDE, 10 MAYO 2024

VISTO el Expediente MOSP - E 37315/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 25/24, referente a la "CONTRATACION DE CONDUCTOR DE VEHICULO / CHOFER EL Sr. FERNANDEZ, RAFAEL ANGEL, D.N.I. N° 16.457.499- PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS", con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.080.000,00).

Que en O 2. obra informe Remuneración de referencia para la contratación de profesionales, técnicos e idóneos N.º 911/2024 de fecha 08/05/2024.

Que en O 3. obra Currículum Vitae del Sr/a FERNANDEZ, RAFAEL ANGEL D.N.I. 16.457.499

Que en O. 4 obra Nota Fundada N° 45/24 – LETRA SUBSEC.M.V-M.O.y S.P, de fecha 08 de Mayo del 2024, mediante la cual se establece la necesidad de la Contratación y fundamentación, que comprende la contratación del Sr. FERNANDEZ, RAFAEL ANGEL

Que a O 5. obra la Intervención de la Sra. ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la contratación del Sr/a FERNANDEZ, RAFAEL ANGEL D.N.I. N° 16.457.499, CUIT 20-16.457.499-8, para prestar servicios en la Dirección de Flota Vehicular Zona Norte.

Que a O 6. se solicita mediante notificación por correo electrónico, la presentación de documentación establecida mediante nota fundada.

Que en fecha 09/05/2024, ingresa a través de Mesas de entradas y salidas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la documentación requerida en O 7obra.

Que obra incorporada a O. 8 hasta el O. 18 la documentación referente del postulante FERNANDEZ, RAFAEL ANGEL D.N.I. N° D.N.I. N° 16.457.499, CUIT 20-16.457.499-8, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N° 286.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendándose la predeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N° 202/20, y su Posterior Informe N° 3312/2023 Letra D.P.R.P.- M.E

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendiendo la redeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N° 202/20 y su Posterior Informe N° 3312/23 Letra D.P.R.P-M.E. y demás legislaciones complementarias.

Que la presente se encuadra en lo establecido por Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K) artículo 36, N°1465, Decreto Provincial N°674/11, N°3635/22, N°0188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 0001/24, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021– Anexo I– capítulo I– inciso b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21, otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1511, Decretos Provinciales N°3170/23, N°3635/22 y N° 0001/24 y Resolución M.O. y S.P. N° 261/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HABITAT
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 25/24 que tramita la "CONTRATACION DE CONDUCTOR DE VEHICULO / CHOFER EL Sr. FERNANDEZ, RAFAEL ANGEL, D.N.I. N° 16.457.499- PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS", con un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.080.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N.º 25/2024.

ARTÍCULO 3°. – Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. P. I. H. N° 104 /24.-




Arg. Pablo Rodrigo DRIUSSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

10 L



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2024

Pieza Administrativa E Nro. 37315- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 10/05/24

Apertura: 14/5/2024 15:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendiéndose la redeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N° 202/20 y su Posterior Informe N° 3312/23 Letra D.P.R.P.-M.E. y demás legislaciones complementarias. Que la presente se encuadra en lo establecido por Ley Prov N°1015 artículo 18, Inc. K), artículo 36, N°1465, Decreto Prov. N°874/11, N°3635/22, N°0188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 0001/24, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021- Anexo I- capítulo I- inciso b) y N°58/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS			
>>	- CONTRATACION DE CONDUCTOR DE VEHICULO / CHOFER EL Sr. FERNANDEZ, RAFAEL ANGEL, D.N.I. N° 16.457.499- PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	8.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Arq. Pablo Rodrigo DRIUSSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

104

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2024

Pieza Administrativa E Nro. 37315- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 10/05/24

Apertura: 14/5/2024 15:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que, al conceptuar la naturaleza de la Contratación y atendiéndose la redeterminación de precios obrante en la Resolución O.P.C N° 202/20 y su Posterior Informe N° 3312/23 Letra D.P.R.P-M.E. y demás legislaciones complementarias. Que la presente se encuadra en lo establecido por Ley Prov N°1015 artículo 18, Inc. K), artículo 36, N°1465, Decreto Prov. N°674/11, N°3635/22, N°0188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 0001/24, Resolución O.P.C N° 202/20, N°17/2021- Anexo I- capítulo I - inciso b) Y N°68/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago		SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 06.	
	Plazo de Entrega:		INMEDITO	
	Mantenimiento de Oferta:		SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.	
	Lugar de Entrega:			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:		MARIA AUXILIADORA N° 464 - RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM	
	Domicilio de apertura de ofertas:		MARIA AUXILIADORA N° 464- RIO GRANDE	
	Vigencia del Contrato:		8 MESES	
	Garantía de Oferta:		NO SE REQUIERE	
	Requiere Muestra:		No	
	Flete a Cargo			

Arq. Pablo Rodrigo DRIUSSI
Secretario de Proyectos
Integradores del Hábitat
M.O. y S.P.